INFORME DE EVALUACIÓN TECNICA PRELIMINAR DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA 26 DE 2024

PRESUPUESTO OFICIAL

PESOS COLOMBIANOS:	49,994,216.66	EN SMMLV:	38.45

EVALUACION TECNICA PRELIMINAR

FECHA DE CIERRE	AÑO	MES	DIA
	2024	8	23

FECHA DE EVALUACION:	AÑO	MES	DIA
	2024	9	5

PROPONENTE

Numero:	4	Nombre:	MOUNTZION TECHNOLOGY & TELECOMUNICATIONS MT&T

REQUISITOS DE EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL

Salarios Mínimos Mensules Legales Exigidos	38.45

Valor Contratos Certificados	% participacion	Valor en pesos	$ 1,300,000		
EMPRESA			2024		
GRUPO BMA COLOMBIA SAS	100%	$ 29,345,000	23		ADQUISICIÓN EQUIPO DE VIDEOCONFERENCIA INTEGRADO CON AUDIO Y VIDEO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DISCIPLINARIAS PARA LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO –INPEC
TKI SAS INGENIERIA SAS	100%	$ 27,732,600	21		
Total SMMLV Certificados		44			CUMPLE

Experiencia General	Folio No.	Objeto	Inicio	Terminado	Plazo	Valor	Recibo	OBSERVACIÓN	
GRUPO BMA COLOMBIA SAS	N/A	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE UN SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA	01/03/2024	25/03/2024	1 MESES	$ 29,345,000		LIQUIDADO	ADQUISICIÓN EQUIPO DE VIDEOCONFERENCIA INTEGRADO CON AUDIO Y VIDEO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DISCIPLINARIAS PARA LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO –INPEC.
TKI SAS INGENIERIA SAS	N/A	ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA	15/04/2024	20/04/2024	1 MESES	$ 27,732,600		LIQUIDADO	
Total Contratos Certificados	2.00				**Contratos Certificados**			2.00	

CUMPLE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA PARA ESTE PROCESO

EL PROPONENTE:	REVISADA LA DOCUMENTACION DE EXPERIENCIA EL OFERENTE CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL PRESENTE PROCESO
Observaciones	El oferente adjunta certificacion de experiencia cumpliendo con lo requerido en el presente proceso.

CUMPLE TECNICAMENTE

	CUMPLIMIENTO		
	SI	NO	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA GENERAL. FORMATO 5	X		LA DOS CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA QUE ANEXO EL OFERENTE, SE VALIDARON REFERENTE A LOS VALORES DE LOS CONTRATOS, PORCENTAJE DE PARTICIPACION, OBJETO, PLAZO, SALARIOS MINIMOS EXIGIDOS 38.45 Y DEMOSTRO 44 CUMPLE
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS. ANEXO 2	X		EL OFERENTE CUMPLE CON LO REQUERIDO TECNICAMENTE PARA EL PRESENTE PROCESO
PERSONAL MINIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO	X		EL OFERENTE CUMPLE CON LO REQUERIDO TECNICAMENTE PARA EL PRESENTE PROCESO
CERTIFICACIONES	X		EL OFERENTE CUMPLE CON LO REQUERIDO TECNICAMENTE PARA EL PRESENTE PROCESO

Observaciones: El oferente no cumple con la evaluacion tecnica para el presente proceso de minima cuantía No.MC-26-2024

EVALUADOR: ING. MARIO RODRIGUEZ MEDINA

EVALUADOR: EDWIN GUERRERO PERDOMO

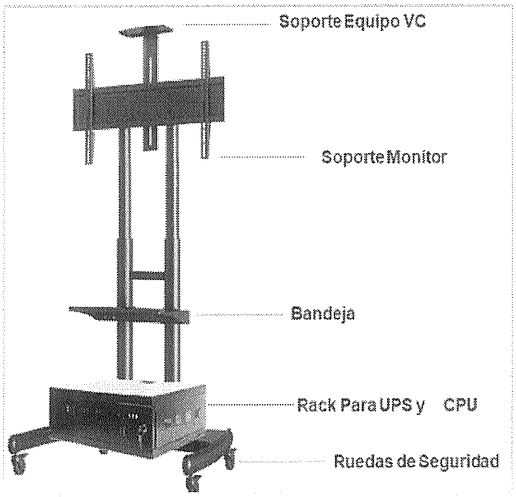
INPEC

ANEXO No. 2

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Los siguientes son los requerimientos técnicos mínimos que el INPEC necesita satisfacer con esta contratación:

1	**ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UN SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA INTEGRADO – ESTACION DE VIDEOCONFERENCIA TODO EN UNO.**	**PROPONENTE:** **Mountzion Technology & Telecomunications MT&T SAS**
1.1	**Descripción General:** **- MUEBLE TRANSPORTABLE TIPO TOTEM INTEGRADO (CON RUEDAS Y FRENOS) CON RACK.** **- MONITOR.** **- CPU.** **- CAMARA USB TODO EN UNO PARA VIDEOCONFERENCIA.** **- SISTEMA ININTERRUMPIDO DE POTENCIA (UPS) TIPO RACK DE 1 KVA.** **- DIADEMAS CON MICRÓFONO.** **Y accesorios requeridos para su instalación.** **Todos los elementos deben quedar asegurados y empotrados al mueble.**	**OFRECE** **CUMPLE**
1.2	Se debe Suministrar una estación de Videoconferencias con los elementos y características descritas, incluyendo el suministro, instalación y garantía de la solución por 3 años.	**OFRECE** **CUMPLE**
1.3	La solución debe permitir la conexión a plataformas de Videoconferencia garantizando la conectividad con múltiples plataformas, la calidad del Video y Audio deben ser optimas.	**OFRECE** **CUMPLE**
2	**MUEBLE TRANSPORTABLE TIPO TOTEM INTEGRADO (CON RUEDAS Y FRENOS)**	
2.1	Cantidad: 1	**OFRECE** **CUMPLE**

2.2	Se debe suministrar un mueble tipo tótem para la instalación de todos los componentes de manera segura, el cual debe ser transportable. Este mueble debe tener las dimensiones adecuadas para poderse mover en las diferentes salas y espacios de conferencia.	OFRECE CUMPLE
2.3		OFRECE CUMPLE
2.4	El mueble-debe tener características de seguridad, como tornillos de seguridad, gabinete (rack) de la CPU cerrado y la CPU, anclajes para equipo de videoconferencia USB.	OFRECE CUMPLE
2.5	El mueble debe contar con 4 ruedas industriales, de 4 pulgadas, con freno de seguridad, las cuales deben ser giratorias para su fácil movimiento y estabilidad.	OFRECE CUMPLE
2.6	El mueble debe garantizar su estabilidad e integridad en reposo o movimiento; el oferente debe tener en cuenta dimensiones y peso de cada uno de los elementos para tal fin.	OFRECE CUMPLE
2.7	El mueble debe permitir que el monitor de 65 pulgadas solicitado quede a una altura de 1,80 mt en su borde superior, para garantizar una adecuada visualización.	OFRECE CUMPLE
2.8	Se deben proporcionar todos los componentes de cableado, y accesorios necesarios para su conectividad y puesta en marcha, así como un sistema de ventilación en el rack.	OFRECE CUMPLE
2.9	Debe tener un accesorio que permita la facilidad de transporte del tótem. (no evidenciado en la imagen del ítem 2.2)	OFRECE CUMPLE
2.10	Todos los elementos de la solución deben estar integrados y asegurados al tótem	OFRECE CUMPLE
2.11	Debe contar con rack en la parte inferior para el almacenamiento segura de la UPS y CPU	OFRECE CUMPLE
2.12	Debe contar con bandeja para colocar teclado y mouse	OFRECE CUMPLE

2.13	Debe contar con el soporte para que el monitor de 65 pulgadas quede asegurado	**OFRECE CUMPLE**
2.14	Debe contar con un anclaje del Equipo de videoconferencia para que este quede asegurado por medio de tornillos y no sea de fácil de retirar. El sistema deberá quedar por encima del monitor.	**OFRECE CUMPLE**
2.15	Garantía: Mínimo de tres (3) años.	**OFRECE CUMPLE**
2.16	El tótem debe estar acorde en sus dimensiones a los equipos integrados y cumplir la estética ergonómica necesaria.	**OFRECE CUMPLE**
3	**MONITOR**	
3.1	Marca: **Especificar** Modelo: **Especificar**	**OFRECE EQUIPO MARCA LG MODELO 65UH5N-E**
3.2	Cantidad (01).	CUMPLE
3.3	Tamaño del Monitor: Mínimo 65" diagonal	CUMPLE
3.4	Tecnología del panel: IPS	CUMPLE
3.5	Tipo de luz de fondo: Borde	CUMPLE
3.6	Relación de Contraste: 1,100:1	CUMPLE
3.7	Dynamic CR: 1,000,000: 1	CUMPLE
3.8	Ángulo de visión (H x V): 178 × 178	CUMPLE
3.9	Profundidad de color 1,07 Billones de colores (10 bits (D))	CUMPLE
3.10	Tiempo de respuesta Tr: 8 ms/Tf: 10 ms	CUMPLE
3.11	Tratamiento superficial (neblina) 28 %	CUMPLE
3.12	Tiempo de vida: Mínimo 50.000 horas	CUMPLE
3.13	Horario de Operación (Horas/Días): 24 / 7	CUMPLE
3.14	Resolución Nativa: 3,840 x 2,160 (4K UHD)	CUMPLE
3.15	Brillo mínimo 500 nits	CUMPLE
3.16	Conexión de entrada mínimas: HDMI, DP, RJ45, IR, USB Tipo A	CUMPLE
3.17	Conexión de salida: HDMI, Audio Out, Daisy Chain (Input HDMI, DP / Output HDMI)	CUMPLE
3.18	Montaje Vesa de 300 x 300mm	CUMPLE
3.19	Tamaño Bisel máximo de 8.9 mm	CUMPLE
3.20	Generalidades: Memoria interna 16 GB, Wi-Fi incorporado, sensor (sensor de temperatura, sensor de brillo automático (IR externo), sensor de aceleración (giroscopio), operación de tecla local, altavoz incorporado, programación de contenido local, administrador de grupo , USB Plug & Play, conmutación	CUMPLE

	por error, imagen (imagen del logotipo de inicio, imagen sin señal), sincronización (sincronización de red local), PIP, PBP (4), pantalla compartida, etiqueta de vídeo (4), reproducción mediante URL, rotación (rotación de pantalla, rotación de entrada externa), reproducción sin pausas, configuración del modo mosaico (máx. 15 × 15), configuración de clonación de datos, SNMP, método ISM, ID de configuración automática, correo de estado, administrador de control, ahorro de energía inteligente, modo PM, Wake on LAN, listo para la red, baliza, HDMI-CEC, configuración del servidor SI, webRTC, Pro:Idiom	
3.21	Alimentación: AC 100-240 V ~, 50/60 Hz	CUMPLE
3.22	Consumo de potencia Típico/Máximo: 145W / 200W	CUMPLE
3.23	Garantía de funcionamiento: 3 años contados a partir de la fecha del recibido a satisfacción.	CUMPLE
3.24	El monitor debe contar con las siguientes certificaciones entregadas por el fabricante:	CUMPLE
	Seguridad: CB / NRTL	CUMPLE
	Compatibilidad Electromagnética (EMC): FCC Class "B" / CE / KC	CUMPLE
	Epeat y Energy Star	CUMPLE
3.25	Debe incluir control remoto, cable de poder, manual de usuario y baterías para el control remoto, protector de control remoto.	
3.26	Certificación de distribución: Se debe anexar certificación expedida por el fabricante de la marca, con fecha de expedición no mayor a 30 días al cierre del presente proceso de contratación, en donde certifique que el proponente es un distribuidor autorizado de la marca del equipo ofertado para este ítem.	CUMPLE
3.27	Certificado de garantía: Se debe anexar certificación, expedida por el fabricante no mayor a 30 días al cierre del presente proceso de contratación con una garantía mínima de 3 años sobre el equipo ofertado para este ítem.	CUMPLE
3.28	Certificación de tiempos de entrega: Se debe anexar certificación, expedida por el fabricante de los equipos ofertados para este ítem, en la que se indique que los equipos ofertados en el presente proceso por su distribuidor autorizado estarán disponibles para ser entregados al oferente, en un término no mayor a treinta (30) días, contados a partir de la fecha contemplada en el cronograma de este proceso para la firma del contrato.	CUMPLE
4	**CPU/PC SFF**	CUMPLE

4.1	Marca: **Especificar** Modelo: **Especificar**	**OFRECE EQUIPO MARCA ACER MODELO VERITON VX4710G-OT710**
4.2	Cantidad (01).	CUMPLE
4.3	Procesador diseñado para entorno corporativo mínimo Corei7 13700 Frecuencia mínima 5,20 GHz; 16 núcleos, 24 subprocesos	CUMPLE
4.4	Almacenamiento mínimo 1 TB SSD -M.2 2280 PCI-e Gen4 SSD	CUMPLE
4.5	Memoria de 64GB de doble canal DDR4 3200 MHz	CUMPLE
4.6	Fuente de Poder y Adaptador: PFC (EuP) de 12 V de un solo riel de 300 W y adaptador Detección automática, 80PLUS Bronze, TFX PFC (EuP) de 12 V de un solo riel de 300 W Detección automática, 80PLUS Platinum, TFX PFC de 180 W Detección automática, 80PLUS# Bronce, TFX	CUMPLE
4.7	**Conectores de E/S frontales/laterales:** • Toma(s) de audio: 1 • Puerto(s) USB 3.2 Gen1 Tipo A: 3 • Puerto(s) USB 3.2 Gen2 tipo A: 1 • Puerto(s) USB 3.2 Gen2 tipo C: 1 **Conectores de E/S posteriores:** • Puerto(s) D-Sub: 1 • Puerto(s) HDMI • Puerto 1 Salida HDMI 2.0 • Puertos DisplayPort (DP): 2 • Puerto(s) COM: 1 • Puertos serie on board header (COM2): 1 • Puerto(s) LAN: 1 • Toma(s) de audio: 3 • Puerto(s) USB 2.0 tipo A: 4 Ranuras de expansión: 2- ranura PCIe x16 1- ranura PCIe x1 1- ranura PCI 2- Ranura M.2 (para SSD) 1- Ranura M.2 (para WLAN)	
4.8	Sistema operativo: Windows 11 PRO/64Bits y Office 2021 standard a nombre del INPEC.	CUMPLE
4.9	Red: Dispositivo de red 10/100/1000 RJ45. Bluetooth 5	CUMPLE

4.10	Certificaciones de Conformidad • RoHs • DMI • GS • MILITAR 810H • EPEAT GOLD	CUMPLE
4.11	Mouse USB Óptico de dos (2) botones y scroll, de la misma marca del del Fabricante del computador. Teclado USB SLIM tipo Isla en español de la misma marca del Fabricante del computador	CUMPLE
4.12	Garantía: • Mínimo 3 Años de Garantía de Fabrica • Software de inteligencia artificial que detecte las aplicaciones de mayor uso para generar mejor desempeño durante su ejecución y detecte y aislé el ruido presente durante las conferencias. • Software de administración para la restauración de la maquina a su estado original de fábrica. • Actualización y despliegue de Drivers, incluyendo descargas en un archivo común • Configuración de BIOS que permita generar un ejecutable .exe de despliegue de configuración Administración energética que permita definir políticas de carga del equipo y/o políticas térmicas de la CPU. • Plugin de monitoreo para soluciones de administración e integración con sistemas de administración remota Configuración y aprovisionamiento de ISM o VPRO en equipos que cuenten con esta tecnología Aplicación que permita configuraciones del equipo a través de módulos de PowerShell. • El fabricante de los equipos debe entregar con los equipos, un aplicativo/portal web on premise o en la nube con su acceso correspondiente que permita realizar mínimamente las siguientes funcionalidades: Contar con un inventario de los equipos adquiridos que incluye componentes básicos, modelos, serial, sistema operativo. • Información del tipo de garantía del equipo, así como tiempos de caducidad y cobertura. Información sobre soportes y casos de garantía registrados ante el fabricante. • Capacidad de solicitar casos de soporte y gestionar partes ante el fabricante a través de la aplicación o portal. • Control y gestión de usuarios que manejen o administren la plataforma: o Información y recomendaciones de soporte y mantenimiento, que incluya plataforma de capacitaciones para técnicos.	CUMPLE

	• No se ACEPTAN versiones de prueba, debe estar activo y funcional durante el tiempo de garantía de los equipos ofertados	
4.13	Administración del Equipo: • Software de inteligencia artificial que detecte las aplicaciones de mayor uso para generar mejor desempeño durante su ejecución y detecte y aislé el ruido presente durante las conferencias. • Software de administración para la restauración de la maquina a su estado original de fábrica. • Actualización y despliegue de Drivers, incluyendo descargas en un archivo común • Configuración de BIOS que permita generar un ejecutable .exe de despliegue de configuración Administración energética que permita definir políticas de carga del equipo y/o políticas térmicas de la CPU. • Plugin de monitoreo para soluciones de administración e integración con sistemas de administración remota Configuración y aprovisionamiento de ISM oVPRO en equipos que cuenten con esta tecnología Aplicación que permita configuraciones del equipo a través de módulos de PowerShell. • El fabricante de los equipos debe entregar con los equipos, un aplicativo/portal web on premise o en la nube con su acceso correspondiente que permita realizar mínimamente las siguientes funcionalidades: Contar con un inventario de los equipos adquiridos que incluye componentes básicos, modelos, serial, sistema operativo. • Información del tipo de garantía del equipo, así como tiempos de caducidad y cobertura. Información sobre soportes y casos de garantía registrados ante el fabricante. • Capacidad de solicitar casos de soporte y gestionar partes ante el fabricante a través de la aplicación o portal. • Control y gestión de usuarios que manejen o administren la plataforma: o Información y recomendaciones de soporte y mantenimiento, que incluya plataforma de capacitaciones para técnicos. • No se ACEPTAN versiones de prueba, debe estar activo y funcional durante el tiempo de garantía de los equipos ofertados.	CUMPLE
4.14	Los equipos ofertados deben ser de fabricante con representación legal en Colombia o Centros Autorizados de Distribución en Colombia verificable a través de la certificación de Fabrica o Certificado de cámara y comercio.	

	El oferente debe anexar documento de distribuidor autorizado verificable mediante certificación firmada por el representante o por el responsable de la marca en Colombia Los equipos deben cumplir con la norma Energy Star certificación Versión 8.0 o superior anexar URL. El oferente debe anexar la certificación MIL-STD810H, para garantizar la durabilidad y resistencia de los equipos verificable mediante certificación.	
4.15	La CPU/PC SFF debe estar alojada en el rack de manera segura en la parte inferior del tótem, no debe quedar a la vista.	CUMPLE
4.16	La CPU/PC SFF debe traer integrada Unidad de CD/DVD, Reproductor de CD / DVD , grabadora de CD ROM y DVD. Debe incluir (2) dos paquetes de mínimo de100 unidades cada uno de Discos dvd r de datos blanco 16x 4.7 gb 120 hora.	CUMPLE
5	**CAMARA USB TODO EN UNO PARA VIDEOCONFERENCIA**	CUMPLE
5.1	Cantidad: 1	CUMPLE
5.2	Marca: **especificar** Modelo: **especificar**	**OFRECE EQUIPO MARCA JABRA MODELO PANACAST 50**
5.3	Debe ser del tipo "todo en uno", compuesto por cámara, micrófonos y altavoz en un solo equipo, Tipo USB.	CUMPLE
5.4	Debe contar con una cámara un campo de visión mayor o igual a 140°, Resolución Ultra HD (4K) y Zoom al menos 6x.	CUMPLE
5.5	Debe poder operar sin la necesidad de la instalación de software adicional ya que la CPU estará dedicada a atender los requerimientos del software de Videoconferencia.	CUMPLE
5.6	Funcionalidad de imagen automática y dinámica que ajuste la imagen de acuerdo a los participantes en sala para optimizar el espacio en pantalla con detección de rostro. Esto sin necesidad de instalar un software en la CPU, el procesamiento debe estar focalizado al software de videoconferencia. Esta funcionalidad debe operar incluso con el uso de Tapabocas.	CUMPLE
5.7	Funcionalidad de imagen automática y dinámica para detectar quien está hablando y ajustar inteligentemente la imagen a esa persona, sin necesidad de instalar un software en la CPU. Esta funcionalidad debe operar incluso con el uso de Tapabocas.	CUMPLE

5.8	El sistema debe estar en capacidad de hacer ajuste automático de zoom y foco ajustándose de forma progresiva a la cantidad de personas que estén en la sala, Esto sin necesidad de instalar un software en la CPU. Esta funcionalidad debe operar incluso con el uso de Tapabocas.	CUMPLE
5.9	Debe tener un dispositivo mecánico para la privacidad de la cámara, si no tiene este dispositivo se aceptarán dispositivos externos fabricados con plástico rígido o materiales metálicos, permitiendo el bloqueo mecánico total de la lente.	CUMPLE
5.10	Debe contar con supresión de ruido de forma autónoma y eliminación de eco. Debe contar con tecnología de detección de voz de precisión y la tecnología full duplex utilizan algoritmos inteligentes para identificar y eliminar automáticamente el eco y el ruido estático.	CUMPLE
5.11	Debe eliminar automáticamente el eco residual y el ruido estático debe contar con mínimo 2 opciones de cobertura, una con mínimo 4 mts a 180° y otra a 2 metros a 360°, esto con el objetivo de cubrir diferentes escenarios dentro de las audiencias desde un grupo mediano a un pequeño grupo.	CUMPLE
5.12	Debe contar con micrófonos con captación de mínimo 4 metros.	CUMPLE
5.13	Debe ser compatible con el puerto USB 2.0 y 3.0	CUMPLE
5.14	Debe contar con un control remoto bluetooth o IR y además debe contar con la opción de control remoto via software como contingencia.	CUMPLE
5.15	El equipo debe ser estéreo por lo tanto contará con mínimo 4 parlantes.	CUMPLE
5.16	Debe tener conexión de red o WiFi para administración centralizada y actualización de software.	CUMPLE
5.17	Debe admitir 802.1x para garantizar la seguridad de la gestión.	CUMPLE
5.18	Debe soportar, al menos, la predefinición de dos posiciones de cámara, seleccionables por el mando a distancia	CUMPLE
5.19	Debe contar con la opción de hacer encuadre tipo PTZ por medio del control remoto.	CUMPLE
5.20	Debe suministrarse con un cable USB de mínimo 5 metros.	CUMPLE
5.21	Debe poder utilizar la cámara y sus funcionalidades de seguimiento utilizando micrófonos externos sin que esto afecte su operación.	CUMPLE
5.22	Debe ser compatible mínimo con las versiones de Windows 10 y Windows 11.	CUMPLE

5.23	La solución deberá ser administrable y configurable a través de una plataforma de gestión de sistemas de colaboración, el oferente deberá dar acceso a esta plataforma y esto no debe generar costo adicional para la entidad.	CUMPLE
5.24	Debe ser compatible con las aplicaciones Microsoft Teams, Zoom, Google Hangouts, BlueJeans, Vidyo y Go to Meeting.	CUMPLE
5.25	Debe suministrarse con una fuente de alimentación de dos voltios que funcione de 100 a 240 V.	CUMPLE
5.26	Se debe entregar manuales técnicos y de usuario de la solución de videoconferencia.	CUMPLE
5.27	Se debe suministrar los anclajes del equipo provistos por el fabricante que permita fijar el equipo con tornillos de seguridad a este y al mueble, con el objetivo que quede seguro y no pueda ser retirado de manera fácil.	CUMPLE
5.28	Certificación de distribución: Se debe anexar certificación expedida por el fabricante de la marca, con fecha de expedición no mayor a 30 días al cierre del presente proceso de contratación, en donde certifique que el proponente es un distribuidor autorizado de la marca de equipos ofertados para este ítem.	CUMPLE
5.29	Certificado de garantía: Se debe anexar certificación, expedida por el fabricante no mayor a 30 días al cierre del presente proceso de contratación con una garantía mínima de 3 años sobre el equipo ofertado para este ítem.	CUMPLE
5.30	Certificación de tiempos de entrega: Se debe anexar certificación expedida por el fabricante de los equipos ofertados para este ítem, en la que indique que los equipos ofertados en el presente proceso por su distribuidor autorizado, estarán disponibles para ser entregados al oferente, en un término no mayor a treinta (30) días, contados a partir de la fecha contemplada en el cronograma de este proceso para la firma del contrato.	CUMPLE
5.31	Año de fabricación no inferior a 2023	CUMPLE
6	**UPS**	CUMPLE
6.1	Cantidad: 1	CUMPLE
6.2	Marca: **especificar** Modelo: **especificar**	**OFRECE EQUIPO MARCA ABLEREX MODELO AB-ARPLUSRT1000**
6.3	Capacidad: 1000 VA	CUMPLE
6.4	**Características Generales:**	CUMPLE
6.5	True On-line doble conversión.	CUMPLE

6.6	Control activo de armónicos de corriente.	CUMPLE
6.7	Máximo 2U de espacio dentro del rack.	CUMPLE
6.8	Tecnología IGBT rectificador e inversor.	CUMPLE
6.9	**Especificaciones de Entrada:**	CUMPLE
6.10	Clavija 5-15P.	CUMPLE
6.11	Voltaje nominal: 120 Vac, con posibilidad de configurar 100/110/115/127 Vac.	CUMPLE
6.12	Conexión eléctrica: Monofásica.	CUMPLE
6.13	Rango de voltaje: 120 Vac -58% y +20%.	CUMPLE
6.14	Distorsión armónica de corriente (THDi): ≤5 %.	CUMPLE
6.15	Rango de frecuencia: 40 a 70 Hz.	CUMPLE
6.16	**Especificaciones de Salida:**	CUMPLE
6.17	Voltaje nominal: 120 Vac, con posibilidad de configurar 100/110/115/127 Vac.	CUMPLE
6.18	Conexión eléctrica: Monofásica.	CUMPLE
6.19	Regulación del voltaje: ±1%.	CUMPLE
6.20	Frecuencia: 50/60 Hz ± 0.1 Hz.	CUMPLE
6.21	Factor de potencia: 0.9.	CUMPLE
6.22	Potencia mínima: 1 kVA/0.9 kW.	CUMPLE
6.23	Factor de cresta: 3:1.	CUMPLE
6.24	Tomacorrientes: NEMA (6) 5-15R.	CUMPLE
6.25	**Especificaciones de las Baterías:**	CUMPLE
6.26	Tipo: Selladas libres de mantenimiento VRLA (Valve-Regulated Lead-Acid) y diseñadas con tecnología AGM, soportadas por la ficha técnica de la batería.	CUMPLE
6.27	Banco de baterías interno para mínimo 5 minutos a plena carga y 14 minutos a media carga, con posibilidad de aumento de tiempo de respaldo con bancos externos adicionales.	CUMPLE
6.28	Tiempo máximo de recarga: 3 horas al 90%.	CUMPLE
6.29	Certificado UL de las baterías, emitido por un laboratorio reconocido.	CUMPLE
6.30	Garantía mínima de 3 años.	CUMPLE
6.31	Prueba de baterías en modo manual y automático.	CUMPLE
6.32	**Funciones:**	CUMPLE
6.33	Dos bancos de tomacorrientes programables de forma autónoma y por protocolo SNMP.	CUMPLE
6.34	Modos de operación: Normal/ECO/CVCF.	CUMPLE
6.35	Arranque en frío.	CUMPLE
6.36	**Monitoreo y Administración:**	CUMPLE

6.37	Pantalla LCD en el panel frontal y debe permitir configuración, visualización y operación de la condición del UPS por medio de botones (mínimo 6).	CUMPLE
6.38	Mínimo 5 LEDs que alerten sobre fallas y estados de entrada, así como operación de los bancos de tomacorrientes programables.	CUMPLE
6.39	Debe incluir EPO (Apagado de Emergencia).	CUMPLE
6.40	Debe incluir ROO (Apagado y Encendido Remoto).	CUMPLE
6.41	Debe incluir monitoreo remoto a través de protocolo SNMP, por medio de una tarjeta de red, la cual se debe integrar a un sistema de monitoreo de la misma marca del fabricante de las UPS y el cual será de libre acceso, sin costo adicional para la entidad, soportado por medio de una certificación.	CUMPLE
6.42	**Aspectos Ambientales y Físicos:**	CUMPLE
6.43	Humedad relativa: Hasta 95% sin condensación.	CUMPLE
6.44	Ruido audible @ 100 cm: ≤45 dBA.	CUMPLE
6.45	Temperatura de operación: 0 a 40 °C.	CUMPLE
6.46	Eficiencia: 90.5% en modo normal y 97% en modo ECO.	CUMPLE
6.47	Altitud: Hasta 3000 msnm.	CUMPLE
6.48	Garantía mínima de 3 años	CUMPLE
6.49	**Normas Aplicables:**	CUMPLE
6.50	La UPS debe cumplir mínimo con las siguientes normas:	CUMPLE
6.51	UL 1778. No se admiten homologaciones de la norma UL, se debe presentar junto con la oferta el correspondiente certificado emitido por un laboratorio de tercera parte acreditado y reconocido, donde el titular sea el mismo propietario de la marca y fabricante.	CUMPLE
6.52	RETIE, de acuerdo con lo establecido en el numeral 20.26 del Anexo General del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE. se debe presentar junto con la oferta el correspondiente Certificado.	CUMPLE
6.53	ISO 9001 e ISO 14001 del fabricante de la UPS y de las baterías. se debe presentar junto con la oferta el correspondiente Certificado.	CUMPLE
6.54	Presentar Junto con la Oferta la declaración de conformidad RoHS2 Directiva 2011/65EU y RoHS3 Directiva 2015/863/EU, del fabricante de la UPS.	CUMPLE
	Otras Certificaciones:	CUMPLE
6.55	El proponente debe demostrar que cuenta con mínimo Un (01) Ingeniero o técnico con experiencia de mínimo 3 años con la marca de UPS ofertada. Esta deberá ser	CUMPLE

	acreditada mediante Certificación emitida por el Fabricante del Equipo Ofertado.	
6.56	El proponente debe presentar certificación que lo acredite como distribuidor autorizado, emitida por el fabricante del equipo Ofertado con menos de 30 días de emisión desde la fecha de cierre del proceso.	CUMPLE
7	**DIADEMA CON MICROFONO:**	CUMPLE
7.1	**Cantidad: 7 (siete)**	CUMPLE
7.2	Marca: **especificar** Modelo: **especificar**	**OFRECE EQUIPO MARCA JABRA MODELO BIZ 2300 Usb Mono**
7.3	El dispositivo se debe conectar al computador mediante USB-A	CUMPLE
7.4	Debe ser compatible con sistemas operativos Windows® y Mac OS. Compatible con plataformas como Avaya, cisco, Microsoft teams, unify, Google, genesys, Ring central, entre otras.	CUMPLE
7.5	En respuesta de frecuencia de recepción de audio del computador de banda ancha para PC 150Hz – 4500Hz (Para multimedia y telefonía de voz)	CUMPLE
7.6	Los micrófonos deben tener un rango de frecuencia 100Hz – 10000Hz y una sensibilidad de -30 dB V/Pa ±2dB	CUMPLE
7.7	Debido a que serán utilizadas por tiempo prolongado debe contar con limitación acústica para brindar protección contra sonidos superiores a 118 Dba.	CUMPLE
7.8	Debe contar con micrófono en un brazo flexible, con cancelación ruido, el brazo flexible debe tener movimiento para que se ajuste al girar los auriculares 360 grados.	CUMPLE
7.9	Debe tener respuesta de frecuencia de micrófono de 100 Hz a 10 kHz con cancelación de ruido unidireccional.	CUMPLE
7.10	La diadema deberá contar con control integrado de volumen, mute y colgando de la llamada para evitar manipulación por parte de los usuarios.	CUMPLE
7.11	En su estructura la diadema debe ser acolchada, un peso máximo de 100 g y almohadillas de espuma, las cuales deben poder ser reemplazadas. Los materiales deben ser de alta durabilidad tipo acero y cables blindados para obtener una alta durabilidad.	CUMPLE
7.12	El cable de conexión USB a la CPU debe ser mínimo de 3 metros, si se hace uso de elementos externos para alcanzar esta distancia, el accesorio debe estar	CUMPLE

	certificado o avalado por el fabricante de la diadema ofertada	
7.13	Certificación de distribución: Se debe anexar certificación expedida por el fabricante de la marca, con fecha de expedición no mayor a 30 días al cierre del presente proceso de contratación, en donde certifique que el proponente es un distribuidor autorizado de la marca de equipos ofertados para este ítem.	CUMPLE
7.14	Certificado de garantía: Se debe anexar certificación expedida por el fabricante no mayor a 30 días al cierre del presente proceso de contratación con una garantía mínima de 2 años sobre el equipo ofertado para este ítem.	CUMPLE
7.15	Certificación de tiempos de entrega: Se debe anexar certificación expedida por el fabricante de los equipos ofertados para este ítem, en la que se indique que los equipos ofertados a esta entidad en el presente proceso por su distribuidor autorizado estarán disponibles para ser entregados al oferente, en un término no mayor a treinta (30) días, contados a partir de la fecha contemplada en el cronograma de este proceso para la firma del contrato.	CUMPLE
8	**INSTALACIÓN, SOPORTE, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA SOLUCIÓN OFERTADA.**	CUMPLE
8.1	Se deberá anexar certificación dirigida a la INPEC expedida directamente por el fabricante y/o distribuidor de la solución ofertada en donde se compromete a:	CUMPLE
	- El fabricante y/o distribuidor autorizado realizará directamente la configuración y puesta en marcha de los equipos ofertados.	CUMPLE
	- El fabricante y/o distribuidor autorizado prestará el servicio de soporte técnico especializado durante el tiempo de garantía sin costo adicional para la entidad.	CUMPLE
9	**GARANTÍAS**	CUMPLE
9.1	Garantía mínima de 36 meses para todos los componentes de la solución ofertada certificada directamente por el contratista en Colombia y en sitio, sin costo adicional para el INPEC. Los gastos que llegase a generarse con ocasión de la garantía en sitio correrán a cargo del contratista.	CUMPLE
9.2	Durante el periodo de garantía, el contratista debe realizar mínimo 1 mantenimiento preventivo al año en sitio a partir de a fecha de entrega a satisfacción de los equipos y por e periodo de garantía y correctivo en sitio cuando se requiera, con el fin de garantizar que el equipo	CUMPLE

	este en perfecto estado de funcionamiento sin costo adicional para el INPEC. Estos mantenimientos deberán ser realizados por personal certificado o avalado por el fabricante e incluirá un informe técnico del funcionamiento actual de la solución, el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato, en un plazo máximo (8) días calendario después de cada visita de mantenimiento.	
9.3	Durante el periodo de la garantía, si pasados tres (3) días calendario, el equipo objeto de la falla no ha sido entregado en perfecto estado de funcionamiento, el contratista en forma inmediata debe reemplazarlo por uno nuevo de iguales o superiores características, sin costo alguno para el INPEC. No obstante, de lo anterior en caso de persistir la falla pasados treinta (30) días calendario, el contratista suministrará un equipo nuevo de iguales o superiores características, sin costo alguno para el INPEC de forma definitiva.	CUMPLE
9.4	Soporte técnico: Se debe contar con un servicio de 5X8 (lunes a viernes) por el término de garantía para soporte en caso de falla, se deberá dar respuesta con el informe correspondiente en un tiempo máximo de 4 horas a partir de la fecha y hora del reporte la novedad, atención e informe en idioma español.	CUMPLE
10	**CERTIFICACIÓN DE FABRICANTE**	CUMPLE
10.1	El Oferente deberá anexar con su oferta una certificación expedida directamente por el fabricante monitor, cámara usb, ups y diadema, donde lo acredite como distribuidor autorizado de los equipos ofertados, fecha de expedición no mayor a 30 días al cierre del presente proceso de contratación.	CUMPLE
10.2	Año de fabricación: No inferior a 2023 certificada por el fabricante.	CUMPLE
10.3	Todos los equipos ofertados que hacen parte de la solución deben ser nuevos y no pueden ser usados, de segunda ni remanufacturados.	CUMPLE
11	**TRASFERENCIA DE CONOCIMIENTO**	CUMPLE
11.1	Se debe realizar trasferencia de conocimiento para mínimo 3 funcionarios del INPEC de la Oficina de Control Interno Disciplinario de la solución ofertada. Se debe capacitar en funcionamiento, operación, cuidados y buenas prácticas de la solución. El número de horas serán de acuerdo a lo recomendado por cada fabricante.	CUMPLE
12	**PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.**	CUMPLE

12.1	1 ingeniero: Profesional en ingeniero (a) de sistemas, ingeniero (a) electrónico, o telecomunicaciones y/o a fines con más de tres (3) tres años de experiencia profesional en la implementación de sistemas de videoconferencia, certificación expedida por el fabricante para la implementación de soluciones de videoconferencia de la marca ofertada.	CUMPLE APORTA PERFIL DE PROFESIONAL PROPUESTO
	Se deberá adjuntar la siguiente documentación con la oferta: - Hoja de vida. - Copia de los documentos que acreditan su título profesional. - Copia de la tarjeta profesional.	CUMPLE APORTA PERFIL DE PROFESIONAL PROPUESTO
13	**MANTENIMIENTOS**	
13.1	Mantenimiento preventivo Mínimo 1 mantenimiento por año, a partir de la fecha de entrega a satisfacción de los equipos y por el periodo de la garantía. En el mantenim ento se debe incluir en la revisión de la electricidad, electrónica, limpieza, aplicación de aditivos a todos los componentes del sistema, al igual que para los reguladores de energía o las UPS de cada una de los equipos y se debe realizar limpieza tanto interna (según el equipo y lo recomendado por el fabricante) como externamente. El proponente deberá especificar claramente en su propuesta en qué consistirá el mantenimiento que realizará. Se debe entregar un informe técnico con fotografías del antes y después de ser realizado cada mantenimiento y se enviará al supervisor del contrato.	CUMPLE CUMPLE
13.2	Mantenimiento Correctivo Cuando sea necesaria durante la garantía y con un tiempo de respuesta no mayor a cuarenta y ocho (48) horas. Una vez se solicite por parte del supervisor del contrato el servicio del mantenimiento correctivo en forma escrita, telefónico, o correo electrónico, el contratista tendrá máximo setenta y dos (72) horas continuas para	CUMPLE

	presentarse en cualquiera de los sitios objeto de la contratación con el fin de realizar el diagnóstico y dar solución a la falla presentada. El sistema debe quedar totalmente reparado y entregado en funcionamiento al director o administrador del servicio en cada establecimiento sin excepción, haciendo firmar el protocolo de mantenimiento correctivo correspondiente, de no quedar en funcionamiento el sistema, no se tendrá en cuenta el mantenimiento efectuado y se debe realizar nueva visita en un término no mayor a cuarenta y ocho (48) horas sin costo alguno para el INPEC. En caso de necesitar la reparación de un componente del sistema fuera del establecimiento el contratista debe suministrar uno de iguales o mejores características con el fin de dejar el sistema en operación, si la falla se presenta más de 3 veces se debe cambiar el componente por uno nuevo de iguales o mejores características sin costo alguno para el INPEC. Desde el momento que se informe por parte del supervisor hasta la solución definitiva de la falla no debe pasar de 120 horas continuas.	

EVALUADOR: **EDWIN GUERRERO PERDOMO**

EVALUADOR: **ING. MARIO RODRIGUEZ**